

Artículo

La lucha afrocolombiana: del reconocimiento a la reducción real de desigualdades

✉ Dul Eunice Campos Anco

 <https://orcid.org/0009-0009-8280-4945>

Universidad de La Sabana, Colombia

dulcaan@unisabana.edu.co

Para citar este artículo

Campos, D. E. (2025). La lucha afrocolombiana: del reconocimiento a la reducción real de desigualdades. *Momentum*, 4(1), e418. <https://momentum.unisabana.edu.co/index.php/momentum/article/view/24813>

Resumen

Este artículo analiza cómo los avances legales han contribuido a enfrentar la discriminación estructural hacia los afrocolombianos y cuáles son sus limitaciones. A partir del caso de la Asociación de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES), se examinan los efectos del desplazamiento forzado, la persistencia de la exclusión histórica y las estrategias de resistencia de estas comunidades. Aunque disposiciones como la Ley 70 de 1993 y la Ley 387 de 1997 han representado avances importantes, las dificultades en la implementación de políticas públicas y la continuidad de prácticas discriminatorias limitan su impacto. Este análisis se fundamenta en la revisión de literatura académica, datos secundarios y entrevistas con líderes del movimiento afrocolombiano. Finalmente, se concluye que, si bien los avances legales son significativos, no han sido suficientes para transformar la estructura social que perpetúa las desigualdades.

Palabras clave

Discriminación racial; derechos de las minorías; desplazamiento interno; desplazamiento forzado; movimientos sociales; afrodescendientes; movilización afrocolombiana; AFRODES.

¿Cómo los avances legales han contribuido a enfrentar la discriminación estructural hacia los afrocolombianos y cuáles son sus limitaciones? Esta pregunta guiará el análisis sobre los logros legales del movimiento afrocolombiano y, pese a eso, la persistencia de la discriminación estructural. La Asociación de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES), creada en 1999, surgió como una respuesta al desplazamiento forzado que afecta a la población afrocolombiana, y con la idea de buscar un espacio de interlocución con el Estado (AFRODES, s.f.). A partir de una revisión de datos secundarios, literatura y entrevistas a líderes de la organización, se examinan los avances legales y sus limitaciones.

La discriminación estructural hacia los afrocolombianos tiene raíces históricas profundas, justificadas en la época colonial. Durante este periodo, conceptos como “raza” y divisiones entre “civilizados” y “primitivos” fueron utilizados para justificar la dominación política de las élites españolas, una práctica que continuaron las élites criollas tras la independencia (García, 2010). Estas ideas marginalizaron a negros e indígenas, bajo la creencia de que las tierras que ocupaban podían ser “recuperadas” si eran habitadas por personas consideradas como “civilizadas” (García, 2010). Esta narrativa ha persistido hasta el presente, influyendo en el desplazamiento forzado de estas comunidades, especialmente en regiones estratégicas para actividades legales e ilegales debido a su biodiversidad y riqueza natural (Unidad para las Víctimas, 2023).

El desplazamiento forzado, agravado por el conflicto armado, ha sido uno de los fenómenos más devastadores para las comunidades afrocolombianas. Según el Registro Único de Víctimas (2023), más de 1.2 millones de personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras han sufrido desplazamiento. Este fenómeno, originado por la violencia entre el Estado y grupos armados, deja a las víctimas en una situación de extrema vulnerabilidad, obligándolas a abandonar sus tierras y actividades socioeconómicas esenciales para su sustento (Ceballos, 2013). La experiencia del desplazamiento forzado se vincula con la continuidad de una exclusión histórica que estas comunidades han sufrido. Comunidades, principalmente de la región Pacífica, resistieron expulsando a quienes se unían a los grupos armados y, con el tiempo, institucionalizaron la defensa de sus derechos. Santamaría (2003) concluye que las comunidades afrocolombianas adoptaron estrategias de resistencia, articulando su fuerza política con el lenguaje institucional.

Tarrow (1994) señaló que cada grupo tiene una historia y una memoria propia de la acción colectiva¹. En este caso, AFRODES se sustenta en la continuación de una historia de movilización. El cimarronismo, como expresión de resistencia a la esclavitud, permitió la construcción de una identidad colectiva. La movilización de los años ochenta y noventa configuró un discurso étnico que resonó y ayudó a obtener reconocimiento con la Ley 70 de 1993, que actuó como una oportunidad para reforzar la memoria colectiva y el sentido de comunidad (León, 2013). El pasado sustenta su identidad étnica, y de ahí se desprenden los lazos de pertenencia. León (2013) también indica que los líderes de AFRODES construyen una memoria compartida que une las experiencias personales del desplazamiento forzado y la llegada del conflicto armado. Posteriormente, la Ley 387 de 1997 aseguró apoyo y garantías a las organizaciones de des-

¹ Conjunto de acciones que persiguen un objetivo común, el de promover el mejoramiento de calidad de vida de ciudadanos en situación de exclusión (Vega y Klein, 2016).

plazados como AFRODES. Esta organización buscó visibilizar las problemáticas de los afrocolombianos en situación de desplazamiento y establecer un diálogo con el Estado para exigir respuestas efectivas (AFRODES, s.f.). Entre sus logros destaca la incidencia en el Auto N° 005 de 2009, que ordenó medidas específicas para proteger los derechos fundamentales de las comunidades afrodescendientes desplazadas.

A pesar de la firma del Acuerdo de Paz en 2016 entre el gobierno colombiano y las FARC², la persistencia de los desplazamientos forzados demuestra que el conflicto armado, ahora fragmentado por la aparición de nuevos actores armados y disidencias, sigue afectando la calidad de vida de civiles y comunidades. AFRODES ha generado una alianza interétnica entre afrocolombianos, la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia) y el apoyo de USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional). Esto busca promover la construcción de paz desde una perspectiva étnica e inclusiva. De esta forma, se aborda un tema de interés nacional que puede acercar al resto de la sociedad a la búsqueda de paz.

En noviembre de 2022 se radicó un proyecto de ley con la propuesta de ratificar la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (CIRDI). Esta convención establece un marco jurídico para la promoción de los derechos humanos y la eliminación de la discriminación racial. Sin embargo, a pesar de estos avances legales, las limitaciones son evidentes. La implementación de estas leyes enfrenta barreras significativas, como la limitada voluntad para garantizar su aplicación y la debilidad en su cumplimiento debido a la falta de supervisión estatal efectiva (Race and Equality, 2022).

Como señaló Erlendy Cuero, vicepresidenta de AFRODES, “aunque es positivo, la preocupación radica en que en el país a menudo las leyes no se implementan efectivamente. Es preocupante que exista una ley contra la discriminación racial y seguir padeciendo racismo” (Race and Equality, 2022). De hecho, en 2023 se registraron nuevos casos de desplazamiento forzado.

En conclusión, los avances legales han contribuido significativamente a enfrentar la discriminación estructural hacia los afrocolombianos y han proporcionado herramientas de reconocimiento y protección de derechos. Sin embargo, estos avances tienen limitaciones sustanciales, principalmente debido a la falta de implementación efectiva y la persistencia de prejuicios sociales y culturales. Como indicaron Goodwin y Jasper (2009), los movimientos sociales pueden ser agentes de cambio, pero transformar estructuras de exclusión profundamente arraigadas requiere una combinación entre la voluntad política, el fortalecimiento de políticas públicas y una transformación cultural de la sociedad.

2 Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (González, 2014)

Referencias

- Asociación de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES). (n.d.). Nuestra historia. AFRODES Colombia. <https://afrodescolombia.org/historia/>
- Ceballos, R. M. (2013). El desplazamiento forzado en Colombia y su ardua reparación Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 15(29), 169-188. <https://www.redalyc.org/pdf/282/28225781009.pdf>
- García Sánchez, A. (2010). Espacialidades del destierro y la re-existencia. Afrodescendientes desterrados en Medellín, Colombia. [Tesis de Maestría, Universidad de Antioquia]. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/6105/1/GarciaSanchezA_2010_EspacialidadesDestierroReexistencia.pdf
- Gómez Isa, F. (2014). El desplazamiento forzado de los pueblos indígenas de Colombia. Anuario español de derecho internacional, 30, 431-455. <https://doi.org/10.15581/010.30.919>
- González Muñoz, C. A. (2015). Diálogos de paz Gobierno-FARC-EP y las oportunidades para la paz en Colombia. Estudios políticos, 46, 243-261. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.20500>
- Goodwin, J., y Jasper, J. M. (Eds.). (2009). The social movements reader: Cases and concepts. Wiley-Blackwell.
- León Cabrera, G. C. (2013). Entre el presentismo y la historicidad de la reivindicación social afrocolombiana. Análisis sobre el uso de la memoria colectiva en la asociación de afrocolombianos desplazados (AFRODES): Tabula Rasa, 18, 155-173. <https://doi.org/10.25058/20112742.143>
- Race and Equality (2022). Erlendy Cuero Bravo, Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados-AFRODES [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=9rY3cy5gdFA>
- Rico, T. A. (2019). Luz Marina Becerra: hace daño decir en el exterior que el conflicto armado terminó. La FM. <https://www.lafm.com.co/colombia/luz-marina-becerra-hace-dano-decir-en-el-externo-que-el-conflicto-armado-termino>
- Santamaría, A. (2002). Nuevas narrativas de lo político. Prácticas y discursos jurídicos de los movimientos indígenas y afrocolombianos en el marco del desplazamiento forzado por la violencia en Colombia. Informe final del concurso: Movimientos sociales y nuevos conflictos en América Latina y el Caribe. CLACSO. <https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2002/mov/santa.pdf>
- Senado de Colombia (2000). Radican dos convenciones contra toda forma de discriminación e intolerancia. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4145-radican-dos-convenciones-contra-toda-forma-de-discriminacion-e-intolerancia>
- Tarrow, S. (2012). La acción colectiva y los movimientos sociales. En El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política (pp. 47-77). Alianza Universidad.
- Unidad de Restitución de Tierras (UTR), Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (ASCOBA), Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó (COCOLATU) (2016). Los derechos al territorio, a la identidad cultural y a la restitución de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y

palenqueras. ACNUR. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11028.pdf>

Unidad para las Víctimas (2023). Boletín. Datos para la Paz. corte agosto 2023. https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/Boletin_Datos_para_la_Paz_Agosto.pdf

Vega, R. V., y Klein, J. L. (2016). La acción comunitaria en la inserción social en Montreal: un estudio de caso en la colectividad haitiana. Revista de Estudios Sociales, 58, 12-27. <https://doi.org/10.7440/res58.2016.01>